



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector del Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación
SENA Regional Antioquia
Rionegro

No: 05-2-2021-002142
30/01/2021 12:56:42 P.M.

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Londoño:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-00473, recibido el 23/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 22 contratos autorizados (Programa SENA Emprende Rural SER) por valor total de \$804.224.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-010308

Revisión Curricular: Hernán Rodríguez

Revisión: Janeth Martinez

Aprobó: Juan Carlos Montoya

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de 22 INSTRUCTORES TECNICOS SER
Tipo de formación o programa:	Programa SENA Emprende Rural SER."
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	Ochocientos cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos M/CTE (\$804.224.000).
CDP:	7421 del 20 de enero de 2021.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de Fortalecimiento AgroSENA

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **Veintidós (22)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 21 días del mes de enero de 2021.


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA



Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Vo.Bo. Pedro Luis Hincapié, Coordinador grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación, según Estudios Previos, solicita autorización para **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER"**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro la Innovación, la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la dirección Regional de la Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la dirección Regional de la Regional Antioquia.

AUTORIZA

El Centro la Innovación, la Agroindustria y la Aviación a contratar los servicios **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **"Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER"**.

Dada en Medellín. a los 21 días del mes de enero, 2021.

JUAN FÉLYPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

[illegible][illegible]

02142

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES										
EL DIRECTOR REGIONAL										
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 al inciso segundo del artículo 7 del Decreto 1737 de 1998, modificatorio del artículo 7 del Decreto 2209 de 1998, al literal 1 del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1595 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 014 y 019 del 8 de enero de 2014.										
CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA										
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROPECUARIA Y LA AGROPECUARIA										
Nota: En este formato de autorización podrá rubricarse en máximo en 5 objetos contractuales										
FECHA: 20/01/2021										
Nº. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Anexo 2)	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS RUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (en meses)	VALOR MES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Máximo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA
										(Cuenta con experiencia suficiente para cumplir con los requisitos de experiencia)
11	Proveer servicios profesionales de carácter temporal como asesor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa de innovación y agropecuaria en materia de agropecuaria, en el Centro de la Innovación, la Agropecuaria y la Agropecuaria.	1. Participar en la prestación de los servicios técnicos del Centro a la agropecuaria en el marco del emprendimiento rural, en								



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de 22 INSTRUCTORES TECNICOS SER
Tipo de formación o programa:	Programa SENA Emprende Rural SER.”
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	Ochocientos cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos M/CTE (\$804.224.000).
CDP:	7421 del 20 de enero de 2021.
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	

JORGE ANTONIO LONDOÑO

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de Fortalecimiento AgroSENA

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación, según Estudios Previos, solicita autorización para **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER”**.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro la Innovación, la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la dirección Regional de la Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, la dirección Regional de la Regional Antioquia.

AUTORIZA

El Centro la Innovación, la Agroindustria y la Aviación a contratar los servicios **Veintidós (22)** instructores técnicos SER con el siguiente objeto igual: **“Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER”**.

Dada en Medellín. a los 21 días del mes de enero, 2021.

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Los títulos exigidos estarán de acuerdo con el requerimiento del diseño curricular a ejecutar.</i> <i>Se prioriza la contratación de profesionales, en segunda medida tecnólogos con formación y experiencia en el área del proyecto a desarrollar y en la creación de proyectos productivos de acuerdo con lo establecido en cada diseño curricular.</i> <i>Formación en áreas de manejo de plataformas de administración educativa,</i> <i>Cursos en pedagogía y/ o didáctica debidamente certificados o extensión rural, o docencia y/o certificaciones en las normas de competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados" y "Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio"</i> <i>Esta información se encuentra en el numeral 4 de este documento.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Experiencia laboral relacionada en el área de formación motivo de la contratación mínima de 12 meses y 6 meses de experiencia docente.</i> <i>Conocimiento en herramientas tecnológicas e innovación.</i> <i>Formulación y evaluación de proyectos.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para los veintidós (22) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$804.224.000). Este valor será pagado de la siguiente manera:</i> <i>a) Para la contratación de Trece (13) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno.</i> <i>b) Para la contratación de cuatro (4) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán nueve (9) pagos pagos iguales por los meses de</i>



	febrero a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno. c) Para la contratación de cinco (5) INSTRUCTORES TECNICO SER se realizarán ocho (8) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno.
PLAZO:	Para trece (13) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 10 meses. Para cuatro (4) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 9 meses. Para cinco (5) contratistas INSTRUCTOR TECNICO SER, se tiene un plazo de 8 meses. Para la Formación no debe superar la fecha de terminación de labores del Calendario Académico del SENA 2021 (18 diciembre 2021).
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual principal será en el municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Unión y San Vicente. El cual se determinará en el contrato para cada INSTRUCTOR TÉCNICO SER.
SUPERVISOR:	La supervisor del contrato estará a cargo del servidor público de planta del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación que designe por escrito el subdirector del centro, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Jorge Antonio Londoño, Subdirector de Centro de la Innovación, la agroindustria y la aviación

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, la Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe: Veintidós Instructores (22) del área Técnica.



1. Justificación de la necesidad de la contratación:

Teniendo en cuenta el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 -2022, ley 1955 del 25 de mayo de 2019; Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, en su capítulo Pacto act por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos; Colombia necesita retomar su potencial productivo, de manera que sean los emprendedores y el sector privado los protagonistas de la creación de empleo y bienestar para millones de colombianos tanto en áreas urbanas como rurales. En esa aspiración, el rol de los emprendimientos dinámicos es un factor diferenciador pues estos contribuyen con nuevos productos innovadores y empleos de alta calidad, y además crean nuevos mercados o ejercen competencia dentro de los existentes. Por eso el cambio tecnológico, la innovación, la sostenibilidad ambiental y la productividad que emerge de las empresas, en todas sus etapas y sectores, son un factor decisivo en la aceleración del crecimiento de países de bajo y medio nivel de desarrollo como Colombia.

Al mismo tiempo, el crecimiento de la economía y el aumento de la productividad en Colombia se ha estancado, en buena parte, por los altos niveles de informalidad empresarial que existen en el país, especialmente en el sector rural. Las empresas informales son poco productivas, pues están incentivadas a mantener una escala reducida para evitar la detección por parte de las autoridades, entonces, tienen bajo acceso al crédito, menores tasas de inversión, incentivos menores a la adopción de tecnología y entrenamiento, un uso intensivo de los recursos naturales y acceso restringido a los bienes públicos. En muchos casos, esa decisión de ser informal se debe a los altos costos y regulaciones impuestos por el Estado, por lo que la política pública debe abordar la informalidad de manera integral.

Por todo lo anterior, la estrategia de reactivación económica se basa en el emprendimiento, la formalización y como última consecuencia en el aumento de la productividad. El crecimiento económico se potenciará con la activación de un entorno que sea favorable para la creación y consolidación de un tejido empresarial formal, sólido y competitivo. Este entorno estará basado en pilares de apoyo al emprendimiento, mejoramiento y ampliación de fuentes de financiación, fomento a la adopción tecnológica, aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas, drástica simplificación de la regulación, y una mayor competencia. En el campo, adicionalmente ese entorno dinamizará la producción agrícola moderna e inclusiva, e impulsará las exportaciones de productos agroindustriales y la generación de empleos en sectores distintos al agro en las zonas rurales. Finalmente, la estrategia incluye el Plan Sectorial de Turismo, el cual plantea acciones para posicionar al sector como una opción viable y rentable de desarrollo sostenible del país, basado en su diversidad biológica y cultural. Esto se complementará con programas de adopción de conocimiento y tecnología e innovación empresarial, con un especial énfasis en la digitalización y las industrias 4.0 y con estímulos a la investigación y desarrollo privado en tecnologías y sectores de alto impacto.

El Sena, a través de La Dirección de Empleo y Trabajo con su objetivo de contribuir a la generación de empleos, trabajos e ingresos para los colombianos mediante acciones como la formación, el emprendimiento e intermediación laboral, ejecutará acciones que garanticen la alineación con el Plan de Desarrollo Nacional en armonía con la misión y visión institucional, a través de los Programas SENA Emprende Rural (SER), Emprendimiento, Fondo Empezar y Fortalecimiento Empresarial, los cuales son operados desde la Coordinación Nacional de Emprendimiento y ejecutado por los 33 despachos regionales en los 117 Centros de Formación, además del Centro



de Empresarial virtual que se está implementando. De la misma manera las acciones para la vigencia 2021 se enmarcan en los objetivos del Plan estratégico institucional: Contribuir a la creación y fortalecimiento de empresas formales y la generación de empleo decente y Desarrollar una cultura con enfoque pluralista y diferencial orientada en principios de inclusión, igualdad/diferencia, calidad, sostenibilidad, ajustes razonables y equidad.

Se resalta que el El Programa SENA Emprende Rural – SER, se encuentra alineado con las premisas del Gobierno en lo concerniente a la dinamización del emprendimiento, el fortalecimiento y la reducción del desempleo del sector rural; cuyos esfuerzos se enfocarán en: Contribuir a la disminución de la migración de las personas del campo a la ciudad, Fortalecer el relevo generacional en el campo, buscando potencializar el conocimiento ancestral y las habilidades de las nuevas generaciones, Fomentar la creación de unidades productivas de autoconsumo y la generación de negocios rurales, propiciando la inclusión social y económica de personas y comunidades rurales vulnerables de la “Colombia Profunda”, a partir de la formación para el emprendimiento y la empleabilidad rural.

Con fundamento en el Decreto 249 , Artículo 14 , 24 y 25, y la Resolución 329 de 2016 y en atención a ser el área responsable del traslado de los recursos para el debido cumplimiento de los fines, misionales, metas y objetivos de los programas de Emprendimiento, Empresarismo Fondo Emprender y Sena Emprender Rural - SER, la Dirección de Empleo y Trabajo establece los parámetros a seguir en relación a la conformación, contratación y funcionamiento de los equipos de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA-SBDC a nivel regional, así como la contratación de instructores para la ejecución de la formación para el emprendimiento en el Programa SER en los Centros de Formación. La Gestión Presupuestal se realiza a través del proyecto de inversión SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL PRODUCTO SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO C-3602-1300-8-0-3602035-02. En el cual se contempla la contratación de veintidós (22) INSTRUCTORES TECNICOS SER; que presten los servicios profesionales de carácter temporal y apoyo a la Gestión del Emprendimiento a las comunidades Rurales, en sus procesos de formación para la formalización, crecimiento y escalabilidad empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad; ya que no se cuenta con personal de planta que pueda atender estas necesidades. Dichos profesionales se requieren trece (13) contratistas **INSTRUCTOR TÉCNICO SER**, por un periodo de tiempo de 10 meses. Para cuatro (4) contratistas **INSTRUCTOR TÉCNICO SER**, por un periodo de tiempo de 9 meses. Para cinco (5) contratistas **INSTRUCTOR TÉCNICO SER**, por un periodo de tiempo de 8 meses.

El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020.

TOTAL META	META CUPOS NUEVOS	AREAS DE FORMACIÓN
4941	4941	Agropecuaria, Agroindustria, , Gestión Empresarial, Turismo

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada



por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

2. Obligaciones Específicas:

De la formación:

- 1 *Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.*
- 2 *Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.*
- 3 *Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.*
- 4 *Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.*
- 5 *Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.*
- 6 *Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.*
- 7 *Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.*
- 8 *Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.*
- 9 *Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.*
- 10 *Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo*



curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.

11 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

12 Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.

13 Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.

14 Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.

15 Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

16 Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.

17 Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales

18 Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)

19 El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:

- Evidencia inducción a aprendices
- Guía de aprendizaje
- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS
- Estructura organizacional unidad productiva
- Estructura de costos modelo de negocio
- Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:

- Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)



- Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
- El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS

De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

20 Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

21 Gestionar la certificación en las normas de competencia “Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “Orientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

ITEM	PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITO ACADEMICO INSTRUCTOR	EXPERIENCIA	No. INSTRUCTORES	ESPECIALIDAD / AREA DE EJECUCIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO
1	Código 73340239 Versión 3 Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria	ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA	ALTERNATIVA 1. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN	4	INSTRUCTOR AGROPECUARIA	10 MESES	\$ 156.160.000



		AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.B.C). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA,	RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. ALTERNATIVA 2. TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA				
2	Código 73311601 versión 2: Emprendedor en producción del cultivo de frutales semiperennes	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA,	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS	2	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	10 MESES	\$ 78.080.000



		PECUARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN	CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.				
3	Código 73220063 Versión. 1 Emprendedor En Reforestacion Y Recuperacion Ambiental	INGENIERO AMBIENTAL, TECNÓLOGO AMBIENTAL O CARRERAS AFINES	DOS (2) AÑOS EN LA PROFESIÓN U OFICIO Y UN (1) AÑO EN FUNCIONES DOCENTES.	2	INSTRUCTOR AMBIENTAL	10 MESE S	\$ 78.080.000
4	Código 73311598 Versión 2: Emprendedor en producción de caña panelera	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN	ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	10 MESE S	\$ 39.040.000



5	Código 96151518 Versión 2. Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas	OPCIÓN 1: NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERO (A) EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O INGENIERO DE ALIMENTOS O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA NBC - QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICO DE ALIMENTOS O BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS NBC ZOOTEKNIA: ZOOTEKNIA O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTEKNIA OPCIÓN 2: AGROINDUSTRIALES O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O TECNÓLOGO DE ALIMENTOS O TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL O TECNÓLOGO EN AGROINDUSTRIA O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA,	OPCIÓN 1: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN; Y SEIS (06) MESES EN DOCENCIA. OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN; Y SEIS (06) MESES EN DOCENCIA.	2	INSTRUCTOR AGROINDUSTRIA	10 MESES	\$ 78.080.000
---	--	---	--	---	--------------------------	----------	---------------



		PECUARIA Y AFINES: TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS					
6	Código 03000003 Versión 1: Emprendedor en producción y comercialización de leche aplicando buenas prácticas ganaderas	MÉDICO VETERINARIO O MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ZOOTECNISTA ADMINISTRADOR AGROPECUARIO	MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGÓGICA Y/O DOCENCIA.	2	INSTRUCTOR PECUARIO	10 MESES	\$ 78.080.000
7	Código 66410051 Versión 1. Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales	TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA.	MÍNIMO 2 AÑOS DE EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ELABORACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PROGRAMAS TURÍSTICOS	1	INSTRUCTOR TURISMO	9 MESES	\$ 35.136.000
8	Código 73310006 Versión 2. Manejo agronómico del cultivo de aguacate hass	NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: INGENIERÍA AGRÍCOLA NBC- AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O PROFESIONES AFINES AL SECTOR AGRÍCOLA.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	9 MESES	\$ 35.136.000
9	Código 73340236 Versión 2. FORTALECIMIENTO EN	FORMACIÓN ACADÉMICA: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL	EXPERIENCIA: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES	1	INSTRUCTOR PECUARIO	9 MESES	\$ 35.136.000



	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS GANADERAS PARA GANADERÍA LECHE.	NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. (MÉDICO VETERINARIO, MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA Y/O ZOOTECNISTA	DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA				
10	Código 76130565 Versión 2 Cosecha, postcosecha y beneficio del cultivo de cacao	TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AFINES INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO AGRÍCOLA	MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EL CULTIVO DE CACAO	1	INSTRUCTOR AGRICOLA	9 MESES	\$ 35.136.000
11	Código 73340240 Versión 2. Manejo técnico del cultivo de cannabis medicinal	NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: INGENIERÍA AGRÍCOLA NBC- AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O PROFESIONES AFINES AL SECTOR AGRÍCOLA.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	8 MESES	\$ 31.232.000
12	Código 76130588 Versión 1: Emprendedor en producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales	TÉCNICO, TECNÓLOGO, INGENIERO EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA	MÍNIMO 12 (DOCE) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA Y 6 (MESES DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	8 MESES	\$ 31.232.000



13	Código 96151388 Versión 1. Transformar técnicamente frutas y hortalizas	PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, TALES: INGENIERO DE ALIMENTOS, INGENIERO AGROINDUSTRIAL, ZOOTECNISTA Y CIENCIAS AFINES. TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES; ÚLTIMOS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE ALIMENTOS. INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y CIENCIAS AFINES.	2 AÑOS EN FUNCIONES LABORALES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN Y SEIS MESES EN DOCENCIA	1	INSTRUCTOR AGROINDUSTRIAL	8 MESES	\$ 31.232.000
14	Código 73310005 Versión 2 Manejo postcosecha del aguacate hass	NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: INGENIERÍA AGRÍCOLA NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERO (A) EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O INGENIERO DE ALIMENTOS O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN CULTIVOS MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	8 MESES	\$ 31.232.000



15	Código 73310000 Versión 1 Monitoreo de plagas en sistemas productivos agrícolas	TECNÓLOGO EN PROGRAMAS AGRÍCOLAS PROFESIONAL DEL ÁREA AGRÍCOLA O AGROPECUARIA CON LA FORMACIÓN ASOCIADA A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMA DE DOS AÑOS: DE LAS CUALES 18 MESES EN EL MONITOREO DE PLAGAS EN UN SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.	1	INSTRUCTOR AGRÍCOLA	8 MESES	\$ 31.232.000
TOTAL NÚMERO DE INSTRUCTORES				22			\$804.224.000

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual principal será en el municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Unión y San Vicente.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Se fija como valor total para los veintidós (22) contratos de los INSTRUCTORES TECNICOS SER la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE (\$804.224.000). Este valor será pagado de la siguiente manera:

- a) Para la contratación de Trece (13) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno.*
- b) Para la contratación de cuatro (4) INSTRUCTORES TECNICOS SER se realizarán nueve (9) pagos iguales por los meses de febrero a octubre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno.*



c) Para la contratación de cinco (5) INSTRUCTORES TÉCNICO SER se realizarán ocho (8) pagos iguales por los meses de febrero a septiembre de 2021, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$3.904.000) cada uno.

El presente proceso de contratación se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 7421 del 20 de enero de 2021, por un valor de Ochocientos cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos M/CTE COP (\$ \$804.224.000).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

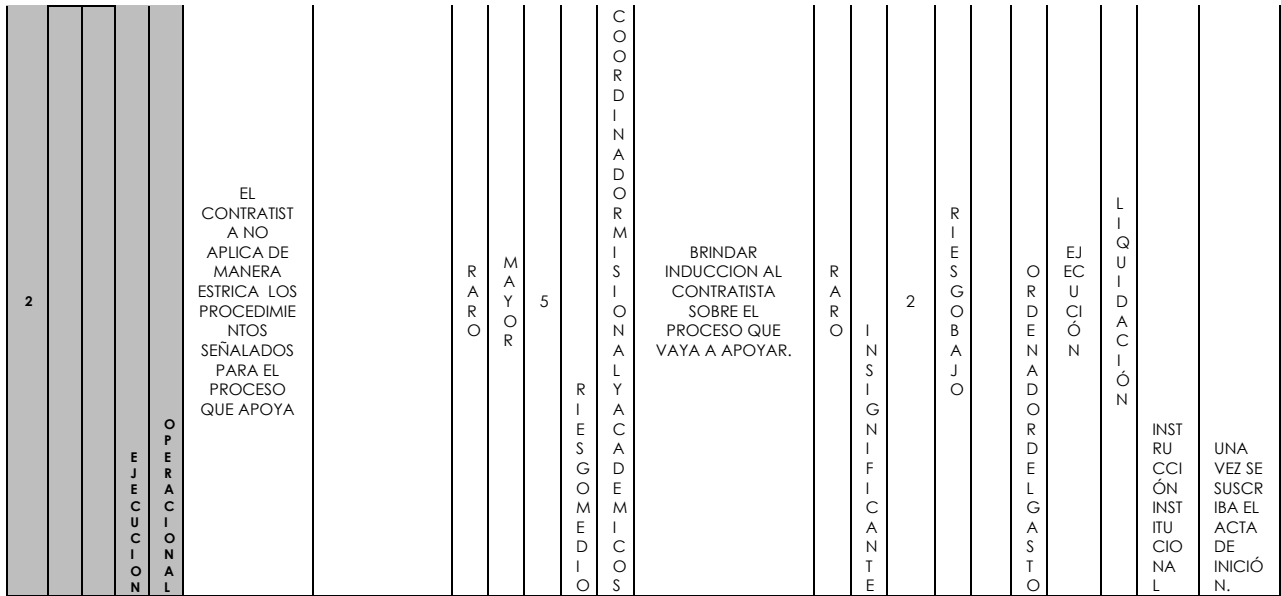
8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN																						
N.º	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTROL?	RESPONSABLE POR EL PLAN DE ACCIÓN	FECHAS ESTIMADAS EN QUE INICIARÁ EL TRATAMIENTO	FECHAS ESTIMADAS EN QUE SE COMPLETARÁ EL TRATAMIENTO	MONITORIO Y REVISIÓN	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?



EJECUCION	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN CASO DE CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATATO	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	X	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MENSUALMENTE
	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	RIESGO BAJO	X	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTILLA CON SUS RESPECTIVOS PERFILES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA



El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

La supervisión del contrato estará a cargo de: El servidor público de planta del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación que designe por escrito el subdirector del centro.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

18



13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

Se expide en Rionegro a los 21 días del mes de enero de 2021

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de **Veintidós (22)** instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este centro de formación acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 21 días del mes de enero de 2021.

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

Vo.Bo. Pedro Luis Hincapié, Coordinador regional del grupo mixto.

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, la agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Veintidós (22) instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores 22 INSTRUCTORES TECNICOS SER
Cantidad de contratos:	Veintidós (22)
Valor total de la contratación:	Ochocientos cuatro millones doscientos veinticuatro mil pesos M/CTE (\$804.224.000).
CDP:	7421 del 20 de enero de 2021.
Rubro:	3602035 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL.
Radicado - NIS	

¿JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca Cargo: Líder de fortalecimiento AgroSENA

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES											
EL DIRECTOR REGIONAL											
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 9º del Decreto 1737 de 1996, modificado por el artículo 1º del Decreto 2206 de 1996, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.											
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN											
CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN											
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales											
FECHA: 21/01/2021											
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (En meses)	VALOR MES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI ó NO)		
			NIVEL DE FORMACION						¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria: ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O EDUCACIÓN. (VER ANEXO N.º C). ALTERNATIVA 2. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA	4		10	3.904.000	\$ 156.160.000	SI	SI	
2	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Emprendedor en producción del cultivo de frutales semipermanentes: ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES ALTERNATIVA 3: TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN	2		10	3.904.000	\$ 78.080.000	SI	SI	
3	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas: OPCIÓN 1: NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERO (A) EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O INGENIERO DE ALIMENTOS O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA NBC - QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICO DE ALIMENTOS O BIOCÚMICA DE ALIMENTOS NBC ZOOTECNIA; ZOOTECNIA O MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA OPCIÓN 2: AGROINDUSTRIALES O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O TECNÓLOGO DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO AGROINDUSTRIAL O TECNÓLOGO EN AGROINDUSTRIA O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN INDUSTRIA DE ALIMENTOS O TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS NBC - INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS.	2		10	3.904.000	\$ 78.080.000	SI	SI	
4	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Emprendedor en producción y comercialización de leche aplicando buenas practicas ganaderas: MEDICO VETERINARIO O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ADMINISTRADOR AGROPECUARIO	2		10	3.904.000	\$ 78.080.000	SI	SI	
5	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL: INGENIERO AMBIENTAL, TECNÓLOGO AMBIENTAL O CARRERAS AFINES	2		10	3.904.000	\$ 78.080.000	SI	SI	
TOTAL				12				\$ 468.480.000			
JORGE ANTONIO LONDOÑO Subdirector Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación.											
Nombre y firma del profesional que verifica					Certifica insuficiencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:						
Cargo:					JUAN FELIPE RENÓN OCHOA Director Regional						

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES											
EL DIRECTOR REGIONAL											
En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1968, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.											
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN											
CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION											
Nota: En este formato de autorización podrá relacionarse un máximo de 5 objetos contractuales											
FECHA: 21/01/2021											
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO			VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL (Colocar SI o NO)		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA		JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (En meses)	VALOR MES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	¿Inexistencia de personal certificada?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
11	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER. 1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Manejo técnico del cultivo de cannabis medicinal: NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERIA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; INGENIERIA AGRÍCOLA. NBC- AGRONOMÍA; O INGENIERIA AGRONÓMICA; O INGENIERIA AGRÍCOLA, FORESTAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS Y/O PROFESIONES AFINES AL SECTOR AGRÍCOLA.	DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA AGRICULTURA Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	1	8	3.904.000	\$ 31.232.000	SI	SI	
12	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Emprendedor en producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales: TÉCNICO, TECNÓLOGO, INGENIERO EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA	MÍNIMO 12 (DOCE) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA Y 6 (SEIS) MESES DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN	1	8	3.904.000	\$ 31.232.000	SI	SI	
13	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Transformar técnicamente frutas y hortalizas: TÉCNICO, TECNÓLOGO, INGENIERO EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA EN ÁREAS AFINES A LA AGRICULTURA PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL. TALES: INGENIERO DE ALIMENTOS, INGENIERO AGROINDUSTRIAL, ZOOTECNISTA Y CIENCIAS AFINES; TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y AFINES; ÚLTIMOS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN LA PROFESIÓN DE INGENIERO DE ALIMENTOS. INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y CIENCIAS AFINES.	2 AÑOS EN FUNCIONES LABORALES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN Y SEIS MESES EN DOCENCIA	1	8	3.904.000	\$ 31.232.000	SI	SI	
14	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Manejo poscosecha del aguacate hass: NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERIA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; INGENIERIA AGRÍCOLA. NBC - INGENIERIA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES; INGENIERO (A) EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O INGENIERO DE ALIMENTOS O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN CULTIVOS MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA	1	8	3.904.000	\$ 31.232.000	SI	SI	
15	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	1. Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento. 2. Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento, debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación. 3. Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.	Monitoreo de plagas en sistemas productivos agrícolas: TECNÓLOGO EN PROGRAMAS AGRÍCOLAS PROFESIONAL, DEL ÁREA AGRÍCOLA O AGROPECUARIA CON LA FORMACIÓN ASOCIADA A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN	MÍNIMA DE DOS AÑOS; DE LAS CUALES 18 MESES EN EL MONITOREO DE PLAGAS EN UN SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA.	1	8	3.904.000	\$ 31.232.000	SI	SI	
TOTAL					5			\$ 156.160.000			
TOTAL PLAN DE CONTRATACIÓN								\$ 804.224.000			
 JORGE ANTONIO LONDOÑO Subdirector Centro de la Innovación, La Agroindustria y la Aviación.											
Nombre y firma del profesional que verifica						Certifica insuficiencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:					
Cargo:						JUAN FELIPE RENÓN OCHOA Director Regional					



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: VEINTIDOS (22) CONTRATOS

SALDO: \$504.224.000.00										ELABORADO POR:				
% UTILIZADO: 100%										Nombre: HERNAN DARIO RODRIGUEZ MARIACA				
										Teléfono:				
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73340239 Versión 2 Producción Agropecuaria Ecologica para la Soberania Alimentaria	INSTRUCTOR TECNICO SER	4	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	156.160.000			208 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73311601 version 2 : Emprendedor en produccion del cultivo de frutales semipereñnes	INSTRUCTOR TECNICO SER	2	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	78.080.000			356 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	código 73220063 Versión 1 EMPRENDEDOR EN REFORESTACION Y RECUPERACION AMBIENTAL	INSTRUCTOR TECNICO SER	2	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	78.080.000			340 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73311598 Versión 2: Emprendedor en produccion de caña panelera	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	39.040.000			350 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 96151518 Versión 2. Emprendedor en procesamiento artesanal de derivados frutas y hortalizas	INSTRUCTOR TECNICO SER	2	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	78.080.000			356 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 03000003 Versión 1 Emprendedor en produccion y comercializacion de leche aplicando buenas practicas ganaderas	INSTRUCTOR TECNICO SER	2	10		1/2/2021	1/11/2021	\$ 3.904.000	78.080.000			340 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 66410051 Versión 1 Emprendedor promotor en programas turísticos rurales locales	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	9		1/2/2021	1/10/2021	\$ 3.904.000	35.136.000			350 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73310006 Versión 2. Manejo agronomico del cultivo de aguacate hass	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	9		1/2/2021	1/10/2021	\$ 3.904.000	35.136.000			106 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73340236 Versión 2. FORTALECIMIENTO EN IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN EN BUENAS PRACTICAS	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	9		1/2/2021	1/10/2021	\$ 3.904.000	35.136.000			340 HORAS	

REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	76130565 Versión 2 Cosecha, postcosecha y beneficio del cultivo de cacao	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	9		1/2/2021	1/10/2021	\$ 3.904.000	35.136.000			106 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73340240 Versión 2. Manejo tecnico del cultivo de cannabis medicinal	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	8		1/2/2021	1/9/2021	\$ 3.904.000	31.232.000			250 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 76130588 Versión 1: Emprendedor en produccion y comercializacion de plantas aromaticas y medicinales	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	8		1/2/2021	1/9/2021	\$ 3.904.000	31.232.000			340 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 96151388 Versión 1. Transformar tecnicamente frutas y hortalizas	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	8		1/2/2021	1/9/2021	\$ 3.904.000	31.232.000			130 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73310005 Versión 2 Manejo poscosecha del aguacate hass	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	8		1/2/2021	1/9/2021	\$ 3.904.000	31.232.000			106 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARI A SER	Código 73310000 Versión 1 Monitoreo de plagas en sistemas productivos agricolas	INSTRUCTOR TECNICO SER	1	8		1/2/2021	1/9/2021	\$ 3.904.000	31.232.000			170 HORAS
TOTALES				22						804.224.000			

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYO
RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

NO IMPRIMIR

1. Generalidades

- a) Objetivo: Implementar un formato en donde se pueda evidenciar el plan de contratación.
- b) Si hay un procedimiento que refiera este formato (Nombre y código).
- c) Quién(es) lo diligencian: Regionales que realizan solicitudes de autorización al Directorio.
- d) Frecuencia de diligenciamiento: Cada vez que se realice una solicitud de autorización.
- e) Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: Es revisado por el equipo Técnico.
- f) Si se requiere imprimir (en lo posible no).
- g) Quién lo guarda: Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional.
- h) Otros, según se requiera.

2. Instrucciones para diligenciar

NOMBRE DE LA CASILLA	INSTRUCCIONES
PERIODO	Señalar el año en el que se va hacer la solicitud
TOPE GLOBAL PROGRAMADO	Señalar el numero total de contratos que se pretende contratar
SALDO:	Señalar el presupuesto que se tiene disponible
% UTILIZADO:	Señalar el presupuesto utilizado
ELABORADO POR:	Señalar el nombre de la persona que realizo el formato como su numero telefonico o IP.
LUGAR:	Señalar la Regional y Centro de formación que se va a contratar
NIVEL:	Señalar el nivel de formación con el que se relaciona la contratación
NOMBRE DEL PROGRAMA	Señalar el nombre del programa con el que se va a contratar
CONTRATO:	Señalar que tipo de contrato se pretende suscribir
No. CONTRATOS	Señalar el numero de contratos que se pretende contratar
NO. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR	Señalar el numero de meses y dias que se pretende contratar
FECHAS DE VISITAS PARA LA CONTRATACIÓN	Señalar fechas en las que se pretende realizar las visitas
COSTO HONORARIO MES	Valor de los honorarios de acuerdo con las tablas de costos
COSTO TOTAL	Señalar el Valor total del contrato de acuerdo con el costo mensual
HONORARIOS DEL PROGRAMA	Señalar la duracion del programa con la que se va a contratar
OBSERVACIONES:	Señalar las observaciones que tenga el Centro Regional

PLAN INTEGRAL DE APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES PROFESIONALES	Versión: 01
	Código: GFPI-F139

AMIENTOS DEL FORMATO

es

atención de instructores - apoyos administrativos y otros perfiles relacionados

Director de Formación en donde el Subdirector es el mismo

atención de contratación al Director de Formación.

Unidad de Asesoría Jurídica y Jurídica de la Dirección de Formación

Actualizar las casillas

	TENER EN CUENTA
se pretende contratar	
para la	
del documento, así	
se realiza la	
relaciona la	
relaciona la	
recibir	
en suscribir.	
se pretende contratar	
el proceso de	
de las establecidas	
con el valor	
relaciona la	
de Formación o	



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHavilla

36-02-00-005-950310

2021-01-20-2:59 p. m.

ANA MILENA VILLA CATANO

CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	7421	Fecha Registro:	2021-01-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	804.224.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00	Valor Actual.:	804.224.000,00	Saldo x Comprometer:	804.224.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	7421	Fecha Registro:	2021-01-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:			
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
950338 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA - EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF							
						Total:	804.224.000,00	0,00	804.224.000,00	804.224.000,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTORES DEL PROGRAMA SER										

Firma Responsable